

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1849
MUNIC. DE PRIMAVERA, 28/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LEONARDO MURA CONCHA Rut 010547490-3
La Cantidad de \$ 500,000 QUINIENTOS MIL PESOS
Correspondiente a CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LOS SERVICIOS DE INSTALACION DE CERAMICOS EN
ENTRADA DE EDIFICIO MUNICIPAL, LO ANTERIOR ENMARcado EN PROYECTO DE
MEJORAS EDIFICIO MUNICIPAL (pmu)
Fecha de Pago 28/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	17	28/12/2010	500,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1871

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
161-02-04-000-000-000	OBRAS CIVILES	500,000	
215-31-02-005-001-000	MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL COMUNA PRIMAVERA		500,000
Totales		500,000	500,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-005-001-000	MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL COMUNA PRIMAVERA	500,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		450,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		50,000
Totales		500,000	500,000


JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL
FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


GLORIA BARRA GARRIDO
ALCALDE (S)

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


TESORERO

V° Bueno Tesorero